

## **BASES SORTEO**

### **San Valentín – Febrero 2025**

- 1) La promoción “San Valentín 2025” se realizará desde el día 4 de febrero de 2025 hasta el día 13 de febrero de 2025 –inclusive–.
- 2) Para participar, deberá completar el formulario que puede solicitar en Atención al Cliente (ubicado en el Nivel 2) con sus datos personales y el mensaje para la persona invitada. Luego lo coloca dentro de la urna.
- 3) El sorteo se realizará el día 14 de febrero.
- 4) Los sorteos se realizarán extrayendo 5 ganadores dobles (10 cenas en total).
- 5) El Premio no será canjeable, ni transferible a terceras personas y tampoco podrá ser canjeado por efectivo; el incumplimiento de lo dispuesto implicará la anulación del mismo y la pérdida de todos los derechos.
- 6) Los ganadores se deberán presentar ese mismo día, 14 de febrero, a las 20:30 hs en Punta Carretas.
- 7) No podrán participar de la promoción:
  - Personas menores de 18 años de edad.
  - Propietarios o funcionarios de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
  - Funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
  - Miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
  - Funcionarios de Visa Internacional y subsidiarias, Securitas, ASEO, Imelec, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Si la persona que resultase ganadora no cumple con algunas de las condiciones detalladas en estas bases el Premio será resorteado; en caso de que se reitere esta situación de incumplimiento de las bases el valor del Premio será donado a una institución de beneficencia.